



Programa de Registro para Equipo Portátil (PERP)

2018 Cambios Regulatorios y del Programa

AVISO

Este folleto subraya un resumen de los cambios para su conveniencia. Estos resúmenes son para su orientación general y no para crear cualquier derecho ni obligación. En caso de existir alguna diferencia entre la orientación de este folleto y texto reglamentario, el texto reglamentario tomara prioridad. Todas las citas son parte del Código de Regulaciones de California, o bien las regulaciones del programa de registros de equipos portátiles, PERP por sus siglas en inglés en el título 13, sección 2450 et seq o la regulación ATCM en el título 17, sección 93116.1 et seq.

Propietarios u operadores de motores portátiles de diésel y ciertos tipos de equipo pueden registrar sus unidades en el programa de PERP para poder operar el equipo alrededor de California sin tener que obtener permisos individuales de los distritos locales.

La Junta de Recursos del Aire de California (CARB) adopto enmiendas para el programa de PERP que serán efectivas el 30 de noviembre del 2018. A partir de este día vamos a emitir registraciones basado a los nuevos requerimientos.

Nuevo Sistema de Fracturas y Colección de Pagos (PERP Reg. § 2461(b))

- Por favor **no mande su pago** con su solicitud. Nosotros le enviaremos una factura después que se determine que su solicitud está completa.

Cambios en Las Tarifas del Programa (PERP Reg. §§ 2460(b)(7), 2461.1)

- Las Tarifas del programa aumentaron, ejemplos son:
 - Registración de motor nuevo ahora \$805.00
 - Cambio de propietario ahora \$110.00
 - Renovación de motor ahora \$735.00
 - Nueva unidad de equipo (ejemplo: astilladora de madera, tamiz de arena y grava) ahora \$490.00
- La solicitud de cartel al renovar ahora requiere una tarifa de reemplazo de cartel completa con un formulario de solicitud de cartel.
- Inspección de motores múltiples con descuento por provisión de mal uso.

Elegibilidad Actual para Motores Portátiles de Diésel (PERP Reg. § 2456(f)(1))

- Para motores de 50 caballos de fuerza (bhp) hasta 750 bhp solamente:
 - Nivel 4 Final, Nivel 4 interina flexible o nivel 3 flexible.
- Para motores superior a los 750 bhp solamente:
 - Nivel 4 Final, Nivel 4 interina, Nivel 4 interina flexible, o Nivel 2 flexible.
- Excepciones para motores de categoría especial (ejemplos: vehículos de 2 motores, motores localizados en zonas peligrosas). PERP Reg. §§ 2456(j), (k)

Requisitos Actualizados para la Flota

- Todas las flotas clasificadas como una **flota pequeña** (caballos de fuerza cumulativa hasta 750) o como una **flota grande** (caballos de fuerza cumulativa superior a los 750) ATCM § 93116.2(a)(17)

- Flotas pequeñas deben seguir cronograma de eliminación gradual. ATCM § 93116.3(c)(1)
- Flotas grandes pueden seguir cronograma de eliminación gradual o cumplir con las tasas de emisión basado al promedio de la flota. ATCM §§93116.3(c)(1), (2)
- Los requisitos se describen a continuación.

Cronograma de Eliminación Gradual (requerido para las flotas pequeñas, por de defecto para flotas grandes)			
Certificado de motor	Motores de 50 a 750 bhp		Motores clasificados más de 750 bhp
	Flotas Grandes	Flotas Pequeñas	
Nivel 1	1/1/2020	1/1/2020	1/1/2022
Nivel 2 construido antes del 1/1/2009	1/1/2022	1/1/2023	1/1/2025
Nivel 2 construido en o después del 1/1/2009	NA	NA	1/1/2027
Nivel 3 construido antes del 1/1/2009	1/1/2025	1/1/2027	NA
Nivel 3 construido en o después del 1/1/2009	1/1/2027	1/1/2029	NA
Motores flexibles de Nivel 1, 2, y 3	31 de diciembre del año después de 17 años posteriores a la fecha de fabricación. Esta disposición no se aplicará a ninguna operación del motor antes de la fecha de vigencias de este reglamento.		

- Flotas grandes pueden:
 1. Por de defecto, cronograma de eliminación gradual o
 2. Cumplir con los estándares promedios de la flota a continuación, si primero le comunican al programa de PERP y registran todos sus motores (incluyendo motores con permisos del distrito) en PERP antes del 6/30/2019

Estándares Promedios de la Flota
(opción para las flotas grandes solamente)

Fecha de Cumplimiento	Estándar de PM de la Flota (g/bhp-hr)
1/1/2020	0.10
1/1/2023	0.06
1/1/2027	0.03



Motores de Bajo-Us o y Motores Designados como uso de Emergencia

- Las horas de bajo uso aumentaron de 80 a 200 horas por año. ATCM § 93116.2(a)(23)
- Solo los motores de bajo uso y uso de emergencia pueden operar indefinidamente. ATCM deleted § 93116.3(b)(3)
- Solicitud de modificación para motores de bajo uso y uso de emergencia para motores de Nivel 1 y Nivel 2 deben ser sometidos por lo menos 6 meses antes del cronograma de eliminación gradual. Los motores de Nivel 1 y 2 no pueden ser recientemente designados como bajo uso o de emergencia después de las fechas especificadas. ATCM § 93116.3(b)(3)
- La solicitud de modificación para motores Nivel 3 solo pueden ocurrir en **enero** y deben incluir lecturas del contador de horas. PERP Reg. § 2453(p)

Provisión para Proyectos Grandes

- Provisión para proyectos que exceden 2,500 caballos de fuerza en total en distritos designados como falta extreme de ozono. PERP Reg. § 2455(a)

Cambios de Implementación del Programa

- CARB va emitir registraciones de diferentes colores de cartel para motores de diferente nivel para facilitar la identificación.
- Se anticipa que las solicitudes de reembolsos van a reducir drásticamente al resultado del nuevo procedimiento de cobro. CARB solamente enviará facturas para las solicitudes de motores que se ha determinado ser elegibles para la registración. PERP Reg. § 2461(b).

Nuevos Requisitos de Venta

- Nueva prohibición de venta conforme al cronograma de eliminación gradual. El vendedor es responsable. ATCM § 93116.3(e)
- Nuevo requisito de divulgación de ventas. ATCM § 93116.3(f)

Mantenimiento de Registros y Reportando

- Todas las flotas con motores de bajo uso deben someter anualmente lecturas del contador de horas antes del 1 de marzo. ATCM § 93116.4(d)(1)
- Flotas grandes que optan con cumplir con los estándares promedios de la flota estándares promedios de la flota deben someter reportes de cumplimiento antes de las siguientes fechas: ATCM §§ 93116.4(d)(2)(C), (D), (E)
 - 1 de marzo del 2020
 - 1 de marzo del 2023
 - 1 de marzo del 2027





- Lecturas del contador de horas para todos los motores de diésel es requerido al tiempo de renovar. PERP Reg. § 2458(k)
- Se deben mantener registros anuales del motor de uso de emergencia. ATCM § 93116.4(b)(2)(C)
- Notificación al distrito de aire no será requerido para rentas de más de 9 meses. PERP Reg., deleted § 2459(h)

Créditos e Incentivos

- Crédito por cumplir con los estándares promedios de la flota si la flota somete reportes de cumplimiento del 2017 antes del 29 de enero del 2019. ATCM § 93116.3(c)(8)
- Demora de eliminación gradual del motor de nivel 3 por la retirada temprana de motores de nivel 1 y nivel 2. ATCM § 93116.3(c)(9)
- Incentivos para expandir la electrificación para las flotas grandes que están cumpliendo con los estándares promedios de la flota. ATCM § 93116.3(d)(2)(A)

Misceláneos

- Nuevo proceso de Registro Temporal para los motores finales de nivel 4 y los motores de encendido por chispa certificados más exigentes cuando se solicite. PERP Reg. § 2453(g)
- Definiciones nuevas y actualización de definiciones: operaciones agrícolas, propiedad o control común, fallas de equipo, flota, motor flexible, operación de bosque, Proveedor de Servicios Esenciales para el Público (PEPS), definición de localidad remota, remplazo de motor, etc. ATCM § 93116.2(a)

- Los generadores portátiles utilizados en las operaciones de actualización eléctrica aumentaron de 60 a 90 días, con la aprobación del distrito. PERP Reg. § 2451(c)(9), 2453(m)(4)(E)(3)
- Los generadores portátiles se pueden usar como remplazos temporales hasta 180 días con la aprobación del distrito. PERP Reg. § 2453(m)(E)(4)(d)
- Operación durante un evento de emergencia es limitado a 12 meses y solamente es disponible para motores certificados. PERP Reg. § 2455(c)
- Restricciones de cambio de nombre después de fechas especificadas. PERP Reg. § 2453(o)

Más Información

Para obtener material de cumplimiento u obtener una copia de la regulación de PERP o la Medida de Control de Sustancias Tóxicas Aéreas ATCM por favor de visitar el sitio web arb.ca.gov/portable/portable.htm. Si tiene preguntas puede enviar un correo electrónico a portable@arb.ca.gov.